

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: PERTENENCIA DE EN RECONVENCIÓN DE JOSE VIDAL MENDEZ RUBIO CONTRA MERCEDES MENDEZ RUBIO Y OTROS No.2018-0080

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

Por secretaria requiérase a la Oficina de Instrumentos Públicos y a parte Interesada en la inscripción de la demanda, so pena, a las sanciones legales correspondientes, a fin de informen el trámite dado al oficio No.267 de fecha 30 de julio de 2020. Oficiese de conformidad.

NOTIFIQUESE


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2018 SE NOTIFICADO ESTADO

089 _____ FECHA 23 OCT 2020

Secretaría